

Acta de Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente 2024 - 2026
Región de Atacama

SESIÓN N° 04/2024
10 de septiembre de 2024

1. Hora : 16:30 hrs.
Lugar de reunión: Sesión realizada en formato on line por plataforma Teams.
2. Asistentes (6 / 8):

Representación	Nombre Consejero/a	Institución
Científico	Carolina Venegas	Universidad de Atacama – Sede Vallenar
	Pedro Pérez Pons	Universidad de Atacama
Organizaciones No Gubernamentales	Diego Campillay Campillay	ONG NATIVOS
Empresarial	Eduardo Pesenti Castillo	CORPROA
Trabajadores		
	Cesar Araya Salinas	CUT – PROVINCIAL COPIAPO
Ministra del Medio Ambiente	Natalia Penroz Acuña	Seremi del Medio Ambiente
Secretario Técnico	Solange Aguilera Angel	Profesional de la Seremi del Medio Ambiente

2. Excusas recibidas por inasistencia:
No participaron en la reunión y presentaron excusas, la Consejera Sra. Bárbara Vivedes Moya y el Consejero Sr. Ernesto Astudillo Lizama.

Invitada Especial la Sra. Nidia Cepeda, coordinadora de la actualización del Plan de Acción Regional de Cambio Climático del Gobierno Regional de Atacama.

3. Tabla

3.1 Aprobación Acta sesión del 13 de agosto de 2024

3.2 Presentación avances de la región en la implementación de la Ley 21.455/2022, Ley Marco de Cambio Climático (LMCC), Plan de Acción Regional y su actualización.

3.3 Consolidado emitido por el Consejo al GORE, en el marco de la actualización del Plan de Acción Regional de Cambio Climático Atacama.

3.4 Breve reporte de Consejeros que participan en las distintas mesas de trabajo y COA.

3.5 Varios

4. Reseña de lo tratado

- 4.1 La SEREMI del Medio Ambiente, señorita Natalia Penroz Acuña da inicio a la sesión, saludando a todas y todos los presentes y como primer punto de la Tabla, se pone en acuerdo la aprobación del Acta de la Sesión anterior. No habiendo observaciones de las y los Consejeros presentes, se da por aprobada dicha Acta.

La SEREMI informa que está abierta la convocatoria del Fondo de Protección Ambiental, FPA, 2024, hasta el 2 de octubre es posible ingresar proyectos. También se señala que el martes 10 de septiembre se llevó a efecto en Vallenar, un seminario promoviendo la nueva norma lumínica, que ahora tiene aplicación nacional a diferencia de la anterior, que aplicaba solo para las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, además de cuidar los cielos para el uso astronómico, también contempla el cuidado de la biodiversidad y la salud de las personas y empieza a regir el 19 de octubre.

Finalmente, comenta que está en tabla del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático, la presentación de la Norma Secundaria del Río Huasco, para el jueves 12 de septiembre, a las 8:00 horas de la mañana, se espera que ese día se pueda aprobar, lo cual estaremos informando por los medios digitales.

El jueves 12 de septiembre está programada la reunión con el Consejo de Recuperación Ambiental de Huasco, se espera dar las buenas noticias también ese día respecto a la Norma Secundaria del Río Huasco.

- 4.2 A continuación, se da paso a la presentación de los avances de la región en la implementación de la Ley 21.455/2022, Ley Marco de Cambio Climático (LMCC), Plan de Acción Regional y su actualización. Expone el profesional señor Alvaro Parra Valdivia, encargado del área de Recursos Naturales, Biodiversidad y Punto Focal de Cambio Climático de la SEREMI.

Los aspectos técnicos son expuestos a través de un Power Point, el cual se adjunta a la presente Acta y se pondrá a disposición de todos los Consejeros.

El Presidente del Consejo agradece la exposición y compromiso desde ya la participación en el proceso de actualización del instrumento, considerando la perspectiva y la visión de cada sector representado en el Consejo y teniendo en cuenta que la región fue piloto en la elaboración del plan de acción regional de cambio climático, aspecto que implica una responsabilidad y compromiso con este proceso.

- 4.3 El siguiente punto de la tabla se refiere a la preparación del documento consolidado de observaciones del Consejo, en el marco del proceso de actualización del Plan de Acción Regional de Cambio Climático Atacama. Al respecto, el Gobierno Regional (GORE), ha invitado a través de la página del GORE a enviar opinión respecto del instrumento, el cual será actualizado en el 2025, es por ello que se está realizando una evaluación de desempeño del instrumento en términos de sus objetivos, metas y lineamientos.

En este contexto, desde el GORE se ha solicitado un pronunciamiento del Consejo Consultivo, para lo cual se acordó que cada consejero haga llegar sus comentarios a los consejeros Eduardo Pesenti y Cesar Araya, quienes consolidarán el documento con los comentarios/observaciones del Consejo y lo hará llegar al GORE. El plazo para emitir la opinión es hasta el 30 de septiembre. Se enviará el link donde podrán acceder al Plan de Acción Regional de Cambio Climático de Atacama, el que también pueden encontrar en la página web del GORE.

- 4.4 Siguiendo con la tabla de la sesión, se invita a los Consejeros a compartir un breve reporte de la participación en las distintas mesas de trabajo y COA en las cuales han representado al Consejo.

El presidente del Consejo, Sr. Eduardo Pesenti, comunica que se enviaron a la SEREMI del Medio Ambiente las cartas a través de las cuales se formalizaron los representantes del Consejo, tanto titular como suplente, en los distintos Comité Operativos Ampliados (COA) a los que fueron invitados a integrar. Agrega la importancia de compartir la información cuando el titular no pueda ir a las reuniones, el suplente lo pueda reemplazar o, mejor aún, pueden asistir ambos de ser posible. El presidente del consejo se compromete a enviar copia del correo con las cartas a los integrantes del Consejo.

La Consejera Sra. Carolina Venegas comparte un resumen de su participación en la reunión del CRAS de Huasco, en cuya oportunidad se presentó la norma secundaria de calidad de agua del río Huasco, la cual tuvo muy buena recepción. En la ocasión se realizaron muchas preguntas que a su juicio obedecen a confusión, desconocimiento y mal manejo de algunos conceptos asociados a las concentraciones de los parámetros a medir. Otras consultas se asociaron a la no inclusión de algunos parámetros y otros sí, respecto de lo cual se explicó que uno de los criterios tiene que ver con la existencia de data histórica de mediciones de los parámetros. Algunos se empezarán a medir desde ahora en adelante para generar la data de mediciones e incorporarlos en el futuro a la norma.

Agrega que otro de los temas abordado en reuniones del CRAS es el proyecto de reconversión para el uso de amoníaco verde como combustible en las unidades de la empresa termoeléctrica Guacolda, como parte de los desafíos de la descarbonización y con el objeto de reducir emisiones de CO₂, lo cual considera interesante de incluir en tabla para revisar por parte de este Consejo y llevar una opinión al respecto. En este contexto, se compromete a compartir la presentación al Consejo para su revisión.

El Consejero Eduardo Pesenti informa que participó de una capacitación virtual donde se abordó el Reglamento del CORECC del Ministerio del Medio Ambiente, cuya presentación se compromete a compartir con los Consejeros.

El Consejero Cesar Araya comenta que la municipalidad de Copiapó está esperando los recursos del Gobierno Regional para ejecutar el plan comunal de cambio climático. Se cuenta con los términos de referencia y las bases técnicas preparadas. Los planes tienen distintas aristas y temáticas complejas de abordar, por lo que se está en conversaciones con la Universidad de Chile, quienes están interesados en trabajar en regiones y apoyar el desarrollo de los planes comunales de cambio climático.

Agrega que los instrumentos de modelación y mapas de riesgos que existen actualmente para ser analizados en materia de cambio climático adolecen de información en la región, la provincia de Copiapó sería la que más datos tiene, pero en las otras provincias es complejo hacer proyecciones porque no hay información.

Comenta que los planes de carácter comunal, tienen la importante misión de levantar antecedentes, siendo necesario enfocar los recursos para que sean ejecutados por centros especializados, para poder obtener información, considerando que quizás, no sea posible levantarla desde los servicios públicos regionales.

Respecto a la participación en el COA del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de Copiapó y Tierra Amarilla, el Consejero informa que habrá una ampliación de plazos del proceso de elaboración del plan, periodo en el cual se adoptarán medidas provisionales, adelantando el control de las emisiones de mayor envergadura de manera de poder abordar algunas fuentes principales, a la espera de que el plan esté validado en su totalidad, decretado y publicado.

En el mismo contexto, se está a la espera de que sean convocados, como miembros del COA y representantes del Consejo, al proceso de actualización del Plan de Descontaminación de Potrerillos, tema muy relevante también.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 17:50 horas, se da por cerrada la sesión.

Firman en señal de APROBACIÓN de la presente Acta

Carolina Venegas Abarzua
Universidad de Atacama-Sede Vallenar

Pedro Pérez Pons
Universidad de Atacama

Eduardo Pesenti Castillo
CORPROA Atacama

Cesar Araya Salinas
Central Unitaria de Trabajadores

Diego Campillay Campillay
ONG Nativos

Natalia Penroz Acuña
SEREMI del Medio Ambiente
